



**PROPUESTA E INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DOMINICAL DE DON JAVIER GARCIA-CARRANZA BENJUMEA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 9 DE ABRIL Y 10 DE ABRIL DE 2019 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

**Madrid, a 26 de febrero de 2019**



## 1. Introducción

El Consejo de Administración de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la reelección de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea como consejero de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos.

## 2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, ante la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a D. Javier Garcia-Carranza Benjumea, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) Justificar su propuesta; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos ha informado favorablemente respecto de dicha reelección. Dicho informe se adjunta como **Anexo** para su mejor identificación.

## 3. Informe de la Comisión de Nombramientos

A la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea, se planteó a la Comisión de Nombramientos que informara en relación a su potencial reelección, como consejero dominical de la Sociedad y como presidente del Consejo de Administración.

A results de dicha solicitud, la Comisión de Nombramientos ha informado



favorablemente en relación a la propuesta de reelección de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea como consejero dominical de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

- (i) la intachable actuación realizada por D. Javier Garcia-Carranza Benjumea en el ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo;
- (ii) la recepción de propuestas positivas por parte de los demás consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su reelección como consejero dominical de la Sociedad;
- (iii) sus contribuciones como consejero dominical aportando su perspectiva y conocimiento del mercado y, en particular, del sector bancario, como experto en negocios de inversión, durante el mando que ahora termina;
- (iv) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero dominical, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el consejo de administración.

Todo lo anterior permite apreciar que su mantenimiento como consejero dominical de la Sociedad, aportará importantes ventajas a este órgano de administración.

En igual sentido, la Comisión de Nombramientos ha estimado y considera justificado que D. Javier Garcia-Carranza Benjumea siga ostentando la condición de Presidente del Consejo de Administración, cargo que ha desarrollado de una manera incuestionable.

#### **4. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato**

La competencia, experiencia y méritos de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea se desprenden de su *currículum vitae*, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero. A modo de resumen, cabe indicar que D. Javier Garcia-Carranza Benjumea:

- (i) es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid;
- (ii) en la actualidad es Director General Adjunto del Banco Santander;
- (iii) ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en Morgan Stanley, con base en Londres, ocupando distintos cargos de responsabilidad, y asesorando a clientes sobre temas de Fusiones y Adquisiciones, transacciones de financiación de *equity* y deuda;



- (iv) asimismo, tiene experiencia en los negocios de inversión, habiendo participado en operaciones de gran trascendencia en países como Reino Unido, España, Italia, Francia y Alemania;
- (v) en la actualidad, ocupa un puesto como vocal, entre otros, en el consejo de administración de Metrovacesa Suelo y Promoción S.A. y Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb).

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de este Consejo de Administración, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos propios y necesarios para seguir siendo consejero, con la categoría de dominical, de la Sociedad.

## **5. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos de gobierno corporativo y gestión de sociedades cotizadas;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en liderazgo y estrategia empresarial.

La dilatada carrera profesional desarrollada por D. Javier Garcia-Carranza Benjumea tanto en el ámbito nacional como internacional y, en muchas ocasiones, ligada al sector inmobiliario, acredita su competencia, experiencia y méritos para ostentar el cargo de consejero en la Sociedad, y garantizan la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección aportará continuidad a la excelente gestión de la Sociedad y el grupo llevada hasta el momento.

## **6. Conclusiones del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que



D. Javier Garcia-Carranza Benjumea sea reelegido consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical.

En consecuencia, se propone su reelección como consejero dominical de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los días 9 y 10 de abril de 2019 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, así como que siga ostentando la condición de Presidente del Consejo de Administración.

**7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito**

En el Consejo de Administración D. Javier Garcia-Carranza Benjumea representará a Banco Santander, accionista con una participación significativa en la Sociedad. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación, el candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

**8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas**

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas sería la siguiente:

*“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos, reelegir y nombrar como consejero de la Sociedad a D. Javier Garcia-Carranza Benjumea, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario, y con la calificación de consejero dominical.”.*

En Madrid a 26 de febrero de 2019.



## **Anexos**



**INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE  
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA  
REELECCIÓN COMO CONSEJERO DOMINICAL DE DON JAVIER  
GARCIA-CARRANZA BENJUMEA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS PREVISTA PARA SU CELEBRACIÓN EN EL MES DE  
ABRIL DE 2019**

**Madrid, a 28 de enero de 2019**



## 1. Introducción

El cargo de miembro del Consejo de Administración de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea caducará en la próxima junta general ordinaria de la Sociedad. Dada la forma en que ha desarrollado sus funciones desde su nombramiento, se está considerando presentar a la junta general ordinaria de la Sociedad su reelección como consejero de la misma, con la categoría de dominical.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente (como es el caso) deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos.

El presente Informe (el “**Informe**”) da cumplimiento a lo requerido por dicho precepto legal.

## 2. Objeto del Informe

El Informe se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC.

## 3. Aspectos considerados por la Comisión de Nombramientos

A la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea, se plantea que la Comisión de Nombramientos informe en relación a su potencial reelección como consejero dominical.

En el marco del mismo, la Comisión de Nombramientos ha considerado los siguientes aspectos principales:

- (i) la Comisión de Nombramientos procedido al análisis de las necesidades del consejo de administración de cara a la reelección o nombramiento de nuevos consejeros, habiendo concluido en la conveniencia de esta reelección;
- (ii) en el marco de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Comisión de Nombramientos ha verificado que un informe positivo a dicha reelección cumpliría con la política de selección de consejeros;
- (iii) la intachable actuación realizada por D. Javier Garcia-Carranza Benjumea en el ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo;
- (iv) la recepción de propuestas positivas por parte de los demás consejeros y,





particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su reelección como consejero dominical de la Sociedad;

- (v) sus contribuciones como consejero dominical aportando su perspectiva y conocimiento del mercado y, en particular, del sector bancario, como experto en negocios de inversión, durante el mando que ahora termina;
- (vi) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero dominical, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el consejo de administración; y
- (vii) las necesidades del consejo de administración en cuanto a los miembros que lo conforman.

Lo anterior ha permitido a la Comisión de Nombramientos apreciar que su mantenimiento como consejero dominical de la Sociedad, aportará importantes ventajas al órgano de administración.

#### **4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos.**

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente a que D. Javier Garcia-Carranza Benjumea sea reelegido consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, apoyando la eventual propuesta de reelección a plantear por el consejo de administración a la Junta General Ordinaria prevista para el mes de abril de 2019.

En igual sentido, la Comisión de Nombramientos ha estimado y considera justificado que D. Javier Garcia-Carranza Benjumea siga ostentando la condición de Presidente del Consejo de Administración, cargo que ha desarrollado de una manera incuestionable, de lo cual informa igualmente de manera positiva.

En Madrid a 28 de enero de 2019.